



Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2008.

VISTO:

El pedido de reincorporación de las alumnas Natalia Anália BARRIENTOS, DNI 30.856.028 de la carrera Profesorado en Geografía, Verónica Beatriz CAILE, DNI 29.442.729 de la carrera Profesorado de Geografía para 3º Ciclo de EGB y Educación Polimodal y Graciela Elizabeth VILTES, DNI 18.703.497 de la carrera Profesorado en Geografía, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Alumnos indica que corresponde otorgar las reincorporaciones solicitadas.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo del 06 y 07 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Reincorporar a las alumnas que se detallan a continuación, en el plan de estudios vigente:

- **Natalia Anália BARRIENTOS**, DNI 30.856.028 de la carrera Profesorado en Geografía-5º REINCORPORACIÓN

- **Verónica Beatriz CAILE**, DNI 29.442.729 de la carrera Profesorado de Geografía para 3º Ciclo de EGB y Educación Polimodal-4º REINCORPORACIÓN

- **Graciela Elizabeth VILTES**, DNI 18.703.497 de la carrera Profesorado en Geografía-4º REINCORPORACIÓN

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS. N° 293/08

Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES